ACTA DE INICIO

CONTRATO **660 de 2026**

CONTRATISTA **ING LATAM S.A.S**

OBJETO *"Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas de Red Contra Incendios, instalados en los bienes inmuebles de propiedad de la Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios".*

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 31 de diciembre del 2026, contado a partir de la suscrición del acta de inicio.

El día 26 del mes de agosto de 2026, VICTOR ANDRES CACERES GOYENECHE identificado con la cédula de ciudadanía número 80.023.263 de Bogotá en su calidad de **CONTRATISTA** y JUAN PABLO CASTILLO ORJUELA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.604.993 de Tunja, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato, representando a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS identificada con NIT 800.250.984-6 teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dan inicio al cumplimiento del objeto y la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

REQUISITO	SI APLICA	NO APLICA	FECHA APROBACIÓN
Registro Presupuestal No 282026	X		19/08/2026
Aprobación de la Garantía Única	X		26/08/2026
Cobertura ARL		X	N/A

POLIZA 21-46-101144296	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	19/08/2026-30/06/2027	11.206.382,60
Cumplimiento - Pago de salarios	19/08/2026-31/12/2029	5.603.191,30
Cumplimiento - Calidad del servicio	19/08/2026-30/06/2027	22.412.765,20
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	21/12/2026-31/12/2027	22.412.765,20
Responsabilidad civil extra contractual	31/12/2026-31/12/2028	350.181.000,00

NOTA 1: Tenga en cuenta que las fechas de aprobación de pólizas no deben ser posteriores a la suscripción de la presente acta.

NOTA 2: El contratista declara que conoce y entiende la política del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, disponible en: https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Sistema-integrado-de-gestion.

NOTA 3: El contratista se compromete a realizar el curso de Seguridad y Salud en el Trabajo. La supervisión deberá verificar el cumplimiento de esta obligación para la autorización del pago de la primera cuenta de cobro.

VICTOR ANDRES CACERES GOYENECHE
CONTRATISTA

JUAN PABLO CASTILLO ORJUELA
SUPERVISOR

Proyectó: Juan Pablo Castillo Orjuela – Profesional Especializado Grupo Servicios Administrativos
Aprobó: Juliana Carolina Pérez Castro – Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos.